

CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULARCORP

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULARCORP CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-

En Salinas, a los Veintinueve días del mes de Marzo del dos mil trece, en el domicilio de la compañía en la ciudad de SALINAS PRROVINCIA DE SANTA ELENA, ubicado en el EDIFICIO MANSIÓN DEL MAR, siendo las diez horas, se reúnen los accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULARCORP**, a saber: WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos y la Señora ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de UN dólar cada una, con derecho a cuatrocientos votos.

Preside la sesión, la Señora ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA y actúa como secretario de la Junta, el Señor WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO.

El secretario formula la lista de asistentes con el número de acciones que representan, constatando que se encuentre presente la totalidad del capital social de la compañía, por lo que existe quórum para que se pueda llevar a cabo la Junta.

El Presidente declara instalada la Junta y se pasa a conocer el siguiente orden del día, que es:

El Presidente propone que los socios, de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias pertinentes, se constituyan en junta general extraordinaria, con la finalidad de conocer y resolver sobre un único asunto:

PUNTO UNICO: Autorizar al representante legal de la CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULARCORP señor WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO, GERENTE para suscribir la aprobación respectiva de los estados financieros bajo NIFF regulados por la superintendencia de compañías y demás documentos legales exigidos por esta entidad de control celebrado el día 29 de Marzo del presente año

Los Socios, por unanimidad, resuelven constituirse en junta general extraordinaria con convocatoria previa, de acuerdo a los que estipula el artículo 238 de la Ley de Compañías y el

artículo séptimo del estatuto social; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca del asunto propuesto por el Gerente.

El Presidente dispone se pase a tratar sobre el único punto del orden del día.

La Junta luego de analizar el orden del día y por convenir a los intereses tanto de la Compañía como de sus accionistas, RESUELVEN: Autorizar al representante legal de la COMPAÑÍA CONSTRUCTORA PENINSULAR S.A. PENINSULARCORP señor WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO, GERENTE para suscribir la aprobación respectiva de los estados financieros bajo NIFF y demás documentos legales exigidos por esta entidad de control

El proponente eleva a moción su propuesta, La moción presentada recibe la aceptación de parte de todos los asistentes, Por lo tanto, el Gerente la somete a consideración y resolución de la junta general extraordinaria de socios.

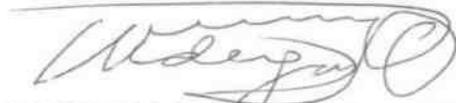
No existen más puntos que tratar, por ello, el Gerente concede un receso para la redacción del acta. Luego de treinta minutos aproximadamente, se reinstala la Junta con el mismo quórum de instalación. El Gerente dispone que el secretario dé lectura al texto completo del acta de la presente junta de socios. El secretario da lectura al acta.

Los socios en forma unánime resuelven aprobar en todas sus partes y sin modificaciones el acta de la presente junta general extraordinaria de socios.

Conforme al mandato legal, todos los asistentes suscriben el acta en mención. Siendo las once horas se levanta la sesión.

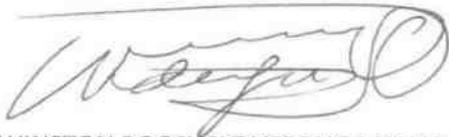


f) ISABEL DEL ROCIO SUAREZ URUETA
Presidente Ad-Hoc de la Junta-Accionista



f) WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO
Secretario Ad-Hoc de la Junta -Accionista

CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS.



ING. WINSTON ROOSVELT VERDUGA VALLEJO
GERENTE GENERAL